SE RESUELVA NEGLIGENCIA OFICIO

Señor Juez:

Esteban Quidiello, por la parte actora, ratificando el domicilio constituido en calle Uruguay 872 piso 8, dom. electrónico: 20043974646, en autos caratulados **"SINTEPLAST S.A. C/ REX ARGENTINA S.A. Y OTRO S/ EJECUTIVO"** (Expte. 60/2019) a V.S. digo:

Que atento el traslado conferido y notificado el 30.10.23, frente al silencio de la demandada vengo a solicitar **se resuelva sobre su negligencia** en el cumplimiento de la medida ordenada en el punto 2, segundo párrafo del auto del 28.10.21, dándosele por decaído el derecho a producir la misma en lo sucesivo.

Proveer conforme que, SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN QUIDIELLO
Date: 2023.11.07 10:21:01 ART